



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Caucasia, catorce (14) de enero del dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Prestaciones Sociales
Demandante:	Comercializadora Plasticauca S.A.S.
Demandado:	Jair Posada Romero
Radicado:	05154 31 12 001 2021 00158 00
Asunto:	Abstenerse de entrega de título

De cara a la solicitud presentada por la heredera determinada del causante Jair Posada Romero; este despacho, se abstiene de hacer entrega del título de depósito judicial por concepto de prestaciones sociales, hasta tanto no se reconozca la calidad de herederos de los interesados, **dentro del proceso de sucesión**, lo que deben acreditar para acceder a ello.

En firme este proveído archívese el expediente, previa anotación en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7909b3fdbe237a3b3121e120ad51acd88002b0afb0489ab4eed9281
ee8499d4a**

Documento generado en 14/01/2022 11:22:46 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**